

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en el presente proceso se encontraba programada fecha de audiencia inicial para el 14 de septiembre de 2023, actuación procesal que no se pudo adelantar en razón a que el Consejo Superior de la Judicatura ordenó suspender términos con el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 desde la citada fecha y hasta el 20 de septiembre, el que a su vez fue prorrogado por el Acuerdo PCSJA23-12089/C3 para los días 21 y 22 de septiembre, inclusive, con las excepciones dispuestas en el artículo 2º, dados los inconvenientes presentados en la plataforma web de la Rama Judicial.

Es de anotar que en la misma fecha fueron avisadas las partes y los abogados de que no se llevaría a cabo dicha audiencia según la constancia que obra en el proceso (consecutivos 033 y 035 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 25 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2021 00200 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	DIANA MARCELA AGUDELO SANCHEZ
Demandado	YANTRA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN SARA CAROLINA RENDÓN MORENO MARIO LEÓN RENDÓN RAMÍREZ JOSÉ MIGUEL TORRENS LEÓN
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vista la constancia secretarial, y en atención a que no se pudo adelantar la audiencia inicial del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que se encontraba programada para el 14 de septiembre de 2023, se dispone la reprogramación de esta actuación para el día **martes 17 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.**, cuyo link de acceso es el <https://call.lifesizecloud.com/19289652> y, deben tenerse en cuenta las indicaciones dadas en auto del 5 de junio de 2023 (consecutivo 033 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 156** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63dd9f1fd3f9256f016628b9bf99592f0a3e4ab785636f00d3194c0cb382d5a**

Documento generado en 25/09/2023 11:09:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>